

<<Adecuación de la vía de acceso al futuro Centro Sociosanitario de La Gomera, T.M. de San Sebastián de La Gomera>>, con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuatrocientos setenta y seis mil doscientos noventa y seis euros con setenta y nueve céntimos (1.476.296,79 €), de los cuales, un millón trescientos setenta y nueve mil setecientos dieciséis euros con sesenta y tres céntimos (1.379.716,63 €), pertenecen a la prestación en sí, y noventa y seis mil quinientos ochenta euros con dieciséis céntimos (96.580,16 €) al 7% de I.G.I.C., que deberá soportar la Administración.

El que se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por plazo de (20) veinte días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Sección de Infraestructuras del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera de lunes a viernes excepto festivos, de 7.45 a.m. a 15.15 p.m.

En San Sebastián de La Gomera, a 7 de abril de 2017.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

ANUNCIO

2305

49676

Por Decreto de la Presidencia fecha 07/04/2017, se aprobó de forma provisional el proyecto que se relaciona a continuación, con su presupuesto:

“Demolición del antiguo Hospital Insular de La Gomera, T.M. de San Sebastián de La Gomera”, con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatrocientos veintitrés mil setecientos tres euros con veintiún céntimos (423.703,21 €), de los cuales trescientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y cuatro euros con treinta y un céntimos (395.984,31 €) corresponden a la prestación en sí, y veintisiete mil setecientos dieciocho euros con noventa céntimos (27.718,90 €) al 7% de I.G.I.C.,

El que se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por plazo de veinte (20) días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil de esta Corporación Insular, en horario de oficina.

En San Sebastián de La Gomera, a 7 de abril de 2017.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

ANUNCIO

2306

49976

Anuncio ampliación crédito convocatoria subvenciones para el fomento de iniciativas empresariales, modernización, mejora de la calidad y competitividad empresarial en la isla de La Gomera, anualidad 2016.

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras y en la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para el fomento de iniciativas empresariales, modernización, mejora de la calidad y competitividad empresarial en la isla de La Gomera, anualidad 2016, se hace público que con fecha 07 de abril 2017 por Decreto de la Presidencia del Cabildo Insular se acuerda ampliar el crédito correspondiente a la Convocatoria aprobada por resolución de fecha 9 de septiembre de 2016 para la concesión de subvenciones para el fomento de iniciativas empresariales, modernización, mejora de la calidad y competitividad empresarial en la isla de La Gomera en la cantidad de 171.700,00 €, estableciendo como crédito definitivo asignado a la Convocatoria la cantidad de 571.700,00 €, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En San Sebastián de La Gomera, a 7 de abril de 2017.

El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.